

INTRODUCCIÓN

A lo largo del siglo veinte —a la par del nacimiento y expansión de los Estados de bienestar— se produjo una gran revolución silenciosa: la creciente incorporación (lenta y paulatina, pero imparable) de la mujer al mercado de trabajo y la reivindicación de una mayor igualdad de oportunidades, en particular al acceso a mayores recursos y derechos, independientemente de su estado civil.

En este sentido, ¿cuál es la relación entre ambos procesos? ¿Estamos frente a una situación de virtual igualdad (real y no simplemente formal) de derechos entre hombres y mujeres? O más en particular, ¿es el género una variable necesaria para comprender los Estados de bienestar y una guía para su reforma?

En este trabajo nos centramos en el análisis de algunos puntos clave —a nuestro entender— de aquellas desigualdades con un evidente contenido sexual y de ciertas políticas sociales con un enfoque de género dentro del contexto del Estado de bienestar (en adelante EB).

Sin embargo, es indispensable reconocer que, en todo caso, el análisis de la relación entre las desigualdades de género y toda su problemática respecto al EB rebasa las pretensiones y las posibilidades de este ensayo.

En consecuencia, nuestra hipótesis de trabajo tiene que ver con la siguiente pregunta: ¿bajo qué condiciones (y estableciendo qué políticas) el Estado de bienestar puede reducir o eliminar las desigualdades de género que actualmente perviven en lo que se refiere al mercado de trabajo, como un instrumento para fomentar la independencia o la autonomía de la mujer?

Para dar respuesta a todas estas cuestiones y resolver dichos temas, este trabajo se divide en distintos apartados, en los cuales se abordan los siguientes puntos: en primer lugar se ofrece una revisión sumaria del principio de igualdad entre hombres y mujeres, luego se analiza el papel que ha jugado el género y la familia dentro de los estudios del EB. En tercer lugar, se examina el papel (secundario y relegado) que ha desempeñado la mujer dentro del EB tradicional. A continuación se expone la transición demográfica y sociológica que ha sufrido la familia, y especialmente el nuevo rol femenino. En el siguiente apartado se indagan las desigualdades de género actuales en lo que toca al mercado de trabajo dentro de los países de la OCDE. Más adelante se exponen los enfoques que han adoptado los distintos Estados de bienestar y los diversos países. En el último apartado se aboga por la construcción de un EB más atento a las demandas y a las necesidades de la mujer, es decir, se discute la necesidad de dotarlo de un enfoque sensible al género, y se presentan las políticas del EB que hacen compatible la autonomía de la mujer y la igualdad, destacando el caso de los servicios sociales de atención y cuidado a las personas dependientes.

En cuanto a la metodología utilizada, cabe destacar que se utiliza un enfoque marcadamente comparativo, tomando en consideración países de la Unión Europea y/o de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a la que México pertenece. Al mismo tiempo, se presentan una serie de tablas y de estadísticas con la finalidad de resumir, y hacer evidentes las diversas situaciones y posibilidades en cuanto a los temas tratados.

Todo ello con la finalidad de poder comprobar que la situación demográfica y social que vive México no es única y que otros países han enfrentado realidades similares (si no idénticas) y las han podido sortear satisfactoriamente. Cómo lo han hecho, también es un asunto que compete a este trabajo, ya que estudiando estos casos podremos adoptar las medidas indispensables para que las mujeres mexicanas puedan tener un mayor nivel de autonomía

personal, a través (como se verá en los apartados correspondientes), básicamente, de facilitarles la incorporación al mercado de trabajo y de permitirles una mayor conciliación entre la vida familiar y el trabajo remunerado.